

Mujeres con huevos: violencias y desafíos locales y nacionales frente a la situación de las mujeres trans.

Jessica Castaño

Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2015), el 80% de las mujeres transgénero en América Latina mueren antes de los treinta y cinco años. Las principales razones que se asocian con este hecho, tienen que ver especialmente con dos asuntos. El primero de ellos se refiere a la sensación de incomodidad que sesenta y ocho años después sigue provocando la frase “No se nace mujer, se llega a serlo” (De Beauvoir, [1949] 1962, p. 13).

Esto tiene que ver con que la sociedad occidental sustenta sus representaciones sociales en esquemas binarios de pensamiento: blanco/negro, norte/sur, rico/pobre, desarrollado/subdesarrollado, razón/emoción, masculino/femenino, ubicando a unos como los superiores y nombrando a “lo otro” como lo inferior y subordinado. Esta clasificación, sustentada en las formas de gobierno biopolítico y colonial (Foucault, 1978; Agamben, 1995; Lugones, 2008), también recae sobre los cuerpos y se expresa en los géneros que se les imponen, mostrando las identidades masculinas o femeninas como únicas posibilidades y vigilando que se guarde la coherencia entre los genitales que se posean al momento del nacimiento y los actos performativos del género que se encarnen (Butler, 1990); quien no manifieste corporalmente esta coherencia, será patologizado como “anormal”, que es lo que sucede con las personas transgénero desde el siglo XX, según Missé y Coll-Planas (2010).

Es así como en el marco de la anormalización que sufren estas mujeres, sólo por el hecho de haber nacido con una genitalidad asociada con lo masculino, terminan haciendo uso de técnicas precarias de transformación corporal que son practicadas de forma artesanal por algunas de sus amigas. Los procesos de hormonización autoasistidos, la aplicación de silicona en distintas partes de sus cuerpos, liposucciones realizadas en lugares clandestinos, entre otros procedimientos, son llevados a cabo por muchas mujeres trans en búsqueda de la mayor semejanza posible con el modelo de belleza femenino construido por occidente, donde la única ambición de las mujeres pareciera “ser hermosas para suscitar emociones en

vez de inspirar respeto” (Wollstonecraft, 1998, p. 181). Si bien no existen cifras exactas sobre la muerte de chicas trans por los motivos explicados, sí se maneja como hipótesis que muchas de las infecciones y enfermedades que ellas adquieren se deben a estas condiciones insalubres que rodean cada etapa de sus tránsitos, y que por la imposibilidad de acceder a los servicios de salud terminan ocasionándoles la muerte.

El segundo asunto que reduce la esperanza de vida de las mujeres trans en América Latina tiene una relación directa con el primero, en cuanto a las consecuencias del régimen anormalizador que se les impone. De acuerdo con Foucault (citado por Feierstein, 2000), esta *sociedad de normalización* distingue a las mayorías de las minorías; “el concepto de “minoría” comenzará a relacionarse con los sectores que escapan a la normalización propuesta: discapacitados, enfermos, dementes, ladrones, grupos que por razones productivas, políticas o culturales, no logran ser aprehendidos por los conceptos de nación, ciudadanía o propiedad” (p. 22).

Las mujeres trans pueden agregarse a la descripción anterior, teniendo en cuenta que sus cuerpos escapan a lo dictado por el sistema patriarcal y porque desbordan los binarismos de género. Debido a que la fuga del orden hegemónico representa una “amenaza” para la vida social, muchas mujeres trans, que han tenido que recurrir al trabajo sexual como única opción de supervivencia, son asesinadas por sus clientes o por los grupos de la mal llamada “limpieza social” que circulan por países como Colombia. En Manizales, por ejemplo, durante los últimos tres años han sido asesinadas tres chicas trans trabajadoras sexuales de la Calle de las Guapas, y sus casos siguen en la impunidad; el fantasma de la muerte se les aparece cada año y pareciera celebrarse en nombre de la “sociedad de bien”, pues el silencio es el gran protagonista.

En este panorama tan turbulento, Simone de Beauvoir suena más actual que nunca con su frase “Este mundo, que siempre ha pertenecido a los hombres, conserva todavía la fisonomía que le han dado ellos” (1962, p. 389). Pero... ¿cómo responden a esto las mujeres trans de la ciudad de Manizales que ejercen el trabajo sexual en las calles de la Galería? Ellas, ubicadas en una ciudad tan pequeña, conservadora y doble moralista como Manizales, se han colectivizado y se han autonombrado como Las Guapas, y han ido

construyendo con el paso del tiempo, una serie de prácticas de resistencia para luchar contra las múltiples violencias y formas de discriminación que enfrentan en su día a día, demostrando que aunque los seres humanos estamos coexistiendo con el conflicto de manera constante, “en nuestras relaciones predomina la cooperación, la necesidad y también el deseo de ayuda” (Hoyos, 2008, p. 77).

Entre sus estrategias más destacadas se encuentra la reapropiación del espacio que han logrado en la Calle de las Guapas, que se ubica en el sector de la plaza de mercado de la ciudad, es decir, un lugar habitado por los “anormales”: consumidores de sustancias, ladrones, sicarios, vendedores ambulantes, habitantes de la calle y trabajadoras sexuales. Esta calle anteriormente, según Castaño y Salazar (2017):

...era rotulada como “La Calle de la Penicilina”, haciendo alusión a un lugar “tugurial” e “infeccioso” habitado por abyectas. En este crisol, surge la expresión “Guapa”, ya que, como lo expresan algunas de ellas “estar parado por acá en una esquina, arriesgando la vida, la salud, arriesgando muchas cosas...eso es de Guapas” (Maryury López), “Guapas para pararse aquí a las tres de la mañana casi en pelota... hay que ser Guapa” (Maritza Ramírez). (p. 131)

Ahora esta calle la ocupan ellas, Las Guapas, orgullosas mujeres con pene, y cada año se pinta allí un mural para continuar mostrándole a la ciudad que ellas son mucho más que las putas que muestran mucha piel en las esquinas y que obligan a los ciudadanos de bien a taparle los ojos a sus hijos e hijas para que no tengan que soportar la indecencia de “las del bajo mundo”. Además, experimentan con sus cuerpos para construir su propia versión de lo femenino, aumentando o reduciendo los volúmenes de sus cuerpos, mostrando aquellas partes que muchos no quieren mirar, mezclando colores en sus vestuarios y maquillajes, construyendo sus propios lenguajes para comunicarse entre ellas, y haciendo del humor y la alegría sus principales armas para la supervivencia cotidiana en medio del riesgo y la precariedad.

Ellas han construido su propia expresión de lo familiar, hasta tal punto de llamarse “madres” o “hijas” de acuerdo al tiempo que lleven trabajando en la plaza y al nivel de transformación corporal que hayan logrado, y se cuidan entre ellas, dando su vida por ello

si es necesario. No parece posible aplicar una política de la no-violencia en un espacio donde distintos actores sociales e institucionales, especialmente la Policía Nacional, llegan prácticamente cada fin de semana a agredirlas física y verbalmente; no es posible responder pacíficamente cuando distintas personas amenazan su existencia por robarles aquello que producen en el día a día, o porque consideran que en esta ciudad no hay lugar para ellas.

Aun así, las Guapas conformaron desde el año 2010 la Corporación Armario Abierto, desde donde luchan por visibilizar sus situaciones pero también por transformar sus condiciones materiales e inmateriales de existencia. Desde allí agencian distintas prácticas de resistencia que se orientan a los tres frentes que Polo (s.f.) define para los Derechos Humanos del nuevo milenio: “1. Revalorización de los derechos humanos; 2. Sensibilización de las sociedades a las violaciones de los derechos humanos; y 3. Apoderamiento de las sociedades de la defensa de los derechos humanos” (p. 19). Es decir, con sus propias voces intentan crear y defender la idea de que vivir de una manera digna es posible, mientras sensibilizan a los habitantes de Manizales acerca de lo que implica ser mujer trans trabajadora sexual en “el mejor vivero de Colombia”, y a la vez que se defienden personal y colectivamente de las múltiples agresiones que recaen sobre sus cuerpos, aunque de ellas solo se espere la sumisión y la vergüenza.

Sin embargo, estas mujeres ponen en tensión la idea de que conquistar derechos sea el fin último de las acciones colectivas, ya que como bien lo afirma OutRight Action International (2017), en Colombia existe una contradicción evidente frente a la realidad de las personas trans: “tienen algunas de las leyes más progresivas/progresistas del mundo en materia de antidiscriminación y reconocimiento de identidad de género, y al mismo tiempo tiene algunas de las tasas de asesinatos y violencia contra la comunidad trans más altas del mundo” (p. 1). Es así como en el país las personas trans tienen derecho a cambiar el componente del sexo en sus documentos de identidad (Decreto 1227 de 2015); pueden cambiarse el nombre en su cédula (Sentencia T-977 de 2012); tienen la posibilidad de que legalmente se les garantice la realización de su propio proyecto de vida sin que ninguna disposición legal se los impida (Sentencia T-594 of 1993); las mujeres trans no están obligadas a prestar servicio militar, ni se les puede exigir libreta militar como requisito laboral (Sentencia T-476 de 2014); pueden asistir a las instituciones educativas con el

uniforme con el que sientan mayor comodidad (Sentencia T-562 de 2013). Las personas trans tienen derecho a que el Estado les cubra económicamente las intervenciones quirúrgicas que requieren para su afirmación de género (Sentencia T-918 de 2012), entre otros.

Sin embargo, cabe traer a colación los aportes de Nussbaum (2007) frente a la importancia del desarrollo de las capacidades humanas, más que de la adquisición de derechos, en la que ya hemos avanzado bastante. “Su idea central es que una teoría basada en la cooperación social y política puede ayudarnos a formular unos principios que nos permiten ir en búsqueda de la justicia social” (Hoyos, 2008, p. 84). Para esta autora, las personas solo tienen una vida para vivir, por lo tanto, “el resultado que buscamos debería preservar libertades y oportunidades para cada persona, como individuos, respetándolos como fines en sí, y no como agentes o promotores de los fines de otros” (Nussbaum, 2001, p. 55).

Es fundamental entonces que a las mujeres trans pueda garantizárseles un pleno desarrollo de sus capacidades humanas, pues aunque desde el movimiento social LGBT colombiano, liderado por organizaciones como Colombia Diversa, Caribe Afirmativo, Santamaría Fundación, entre otras, se hayan logrado victorias legales importantes que permiten la exigibilidad de los derechos, los comportamientos y significados dominantes sobre la diversidad sexual y de género siguen siendo mayoritariamente negativos y excluyentes, a tal nivel, sólo por poner un ejemplo, que si una persona trans quiere exigir su derecho a realizarse una intervención quirúrgica para avanzar en su tránsito y sentirse más feliz con su vida y su cuerpo, tiene que pasar por un proceso de patologización médico-psiquiátrico en el que se le diagnostique el trastorno de disforia de género, pues de lo contrario, el Estado no cubriría los gastos. En síntesis, como se expresó en el encuentro de la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA): “Somos una población expulsada históricamente, que llegamos a los derechos con mora” (2017, p. 1).

Un país y un mundo en el que la identidad de género que se construya no signifique un obstáculo para acceder a un trabajo digno, para tener un nivel educativo acorde a los intereses propios, para tener garantizada la posibilidad de acudir a un centro hospitalario en caso de enfermedad, accidente o necesidad, o para movilizarse libremente por los espacios

de las ciudades, y en el que no sólo se plasmen por escrito estas posibilidades sino que los distintos actores sociales e institucionales sumen esfuerzos para que estas letras correspondan con la realidad, será un universo convertido en pluriverso, “un mundo donde quepan muchos mundos” (EZLN).

Las Guapas son mujeres con huevos, no sólo porque muchas de ellas han renunciado a transformar su genitalidad para sentirse mujeres, sino porque continúan insistiendo tercamente en aportar a una sociedad que no solo “tolere” la existencia del otro que es diferente, sino que también lo reconozca en su diversidad y en algún momento se atreva a imaginar: “¿Qué tal si deliramos, por un ratito? Vamos a clavar los ojos más allá de la infamia, para adivinar otro mundo posible” (Galeano, 2005, p. 15).

Bibliografía.

- Agamben, G. (1995). *Homo sacer. Le pouvoir souverain et la vie nue*. París: Seuil.
- Beauvoir, S. *El segundo sexo*. Buenos Aires: Siglo Veinte.
- Butler, J. (1993). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del «sexo»*. Buenos Aires: Paidós.
- Castaño, J. y Salazar, M. (2017). "La Marcha de las Putas: sexualidades, control y resistencias". En proceso de publicación. *Revista Brasileira do Caribe*.
- Coll-Planas, G. y Missé, M. (2010). *El género desordenado: Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*. Barcelona: Editorial EGALES.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2015). *Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América*. Washington D.C.: Organización de los Estados Americanos.
- Feierstein, D. (2000). *Seis estudios sobre genocidio. Análisis de las relaciones sociales: otredad, exclusión y exterminio*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Foucault, M. (2007). *El nacimiento de la biopolítica: curso en el Collège de France 1978-1979*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Galeano, E. (2005). *Patatas arriba: la escuela del mundo al revés*. Madrid: Siglo XXI.

- Hoyos, D. (2008). “Ética del cuidado: ¿una alternativa a la ética tradicional?”. *Discusiones filosóficas*, 9 (13), 71-91.
- La Tinta. (2017, 22 de marzo). “Somos una población expulsada históricamente, que llegamos a los derechos con mora”. Recuperado de <http://latinta.com.ar/2017/03/somos-una-poblacion-expulsada-historicamente-que-llegamos-a-los-derechos-con-mora/>
- Lugones, M. (2008). “Colonialidad y género”. *Tabula Rasa*, (9), 73-101.
- Nussbaum, M. (2001). *Women and Human Development: The Capabilities Approach*. Cambridge: Cambridge University Press.
- OutRight Action International. (2017). *La situación de las personas trans en Colombia*. Recuperado de <https://www.outrightinternational.org/content/la-situaci%C3%B3n-de-las-personas-trans-en-colombia>
- Polo, L. (s.f.). *Fundamentos filosóficos de los Derechos Humanos*. Recuperado de <http://www.url.edu.gt/PortalURL/Archivos/83/Archivos/Departamento%20de%20Investigaciones%20y%20publicaciones/Articulos%20Doctrinarios/Derecho/Fundamentos%20filosoficos%20de%20los%20Derechos%20Humanos.pdf>
- Wollstonecraft, M. (1998). “Vindicación de los derechos de la mujer”. *Asparkía*, IX, 181-186.